

CONVOCATORIA

PREMIO MÉRITO ESCOLAR 2018-2019

El objetivo es revalorizar la profesión magisterial reconociendo a los centros escolares que demuestren obtener altos niveles en sus resultados educativos, a través de la implantación de prácticas de gestión escolar efectivas y del trabajo en equipo con la comunidad escolar.

I.- PARTICIPANTES

Participan escuelas públicas, bajo las siguientes categorías:

Escuelas Sustentables: Escuelas con resultados académicos sobresalientes y un sistema de gestión con un grado de madurez avanzado, competirán por región de acuerdo a los siguientes niveles y modalidades: Preescolar: Completa. Primaria: Completa. Secundaria: General y Técnica. Educación Especial: CAM y USAER.

Escuelas en Mejora Continua: Escuelas con resultados académicos con tendencia a la mejora y un sistema de gestión con un grado de madurez intermedio, competirán por región de acuerdo a los siguientes niveles y modalidades: Preescolar: Completa, Unitaria y Bidocente. Primaria: Completa, Unitaria y Bidocente. Secundaria: General, Técnica, Telesecundaria y Nocturna. Centros de Atención Múltiple: Laboral y Escolarizado y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Escuelas en Desarrollo: Preescolar: Completa, Unitaria y Bidocente, Primaria Completa, Unitaria y Bidocente y Secundaria, en busca de la mejora de sus resultados académicos y un sistema de gestión con un grado de madurez inicial, competirán a nivel regional.

Se restringe la participación (1 año) a quienes en el ciclo escolar anterior, hayan resultado ganadoras.

Nota: Los niveles y/o modalidades deberán contar con un mínimo de 10 planteles en cada categoría; de lo contrario competirán a nivel estatal.

II.- INSCRIPCIÓN

Del 27 de marzo al 12 de abril de 2019, utilizando alguno de los siguientes medios:

En línea:

Realizar el registro en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> indicando el usuario y contraseña, asignado al director por Control Escolar.

Tradicional:

Llenar el formato de registro proporcionado por el director, inspector/supervisor de zona, el enlace de la región; o bien una vez descargado de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx>

III.- REQUISITOS

Entregar la siguiente documentación:

- Formato de Inscripción
- Documentos de la Ruta de Mejora Escolar (anexar copia)
 - Productos de la 8ª Sesión de Consejo Técnico del ciclo escolar anterior 2017-2018.
 - Incluir los señalados en la sección PRODUCTOS del documento OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, Consejos Técnicos Escolares del ciclo escolar 2017-2018, del nivel correspondiente.
 - Ruta de Mejora Escolar 2018-2019 elaborada en la fase intensiva del CTE (agosto 2018) que incluya:
 - Contexto interno y externo a la escuela.
 - Diagnóstico para cada una de las prioridades.
 - Objetivos, metas y actividades para atender la(s) prioridad(es) educativa(s) seleccionada(s) por la escuela.
 - Estrategia Global de Mejora con sus acciones, responsables, recursos y tiempo de definición.
 - Productos de la 1ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar del presente ciclo escolar.
 - Productos de la 5ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar del presente ciclo escolar con las evidencias del avance en el cumplimiento de las metas establecidas para la atención de las Prioridades Educativas.
 - Difusión y Argumentación de los resultados de la Ruta de Mejora del ciclo escolar 2017-2018.

La Dirección de Calidad Educativa se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos en cualquier etapa del premio, de omitirse alguno de los requerimientos, su participación será invalidada.

IV.- EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará basado en el Modelo de Gestión Escolar 2018-2019, en el cual, los participantes tendrán como referencia para la preparación de la información necesaria que será presentada en la evaluación en campo.

Primera etapa: Visita de campo, en la que se evalúa la implantación del Modelo de Gestión Escolar, respecto a la evidencia que lo acredite.

Segunda etapa: Evaluación del aprovechamiento académico de los alumnos. Los niveles de Primaria y Secundaria serán evaluados a través de mecanismos censales o instrumentos determinados por el Consejo Coordinador del Premio. En Preescolar y en la Modalidad de Educación Especial, se llevará a cabo mediante instrumentos diseñados por las áreas técnicas de cada uno de los niveles.

El proceso de la evaluación académica y la validación de los factores del Modelo para todos los niveles se realizará durante los meses de mayo y junio de 2019 en la propia escuela, como se describe en la Guía de Participación 2018-2019, disponible en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> y de acuerdo a los factores de evaluación que se estipulan en el punto V del presente documento.

Tercera etapa: Evalúa la aplicación y dominio de la metodología de la Ruta de Mejora Escolar.

El proceso de evaluación será supervisado por el Consejo Coordinador del Premio.

V.- FACTORES DE EVALUACIÓN

- Vinculación con padres de familia y comunidad educativa
- Participación en programas oficiales
- Planeación del centro educativo. Ruta de Mejora Escolar
- Procesos del centro educativo. Principalmente enseñanza-aprendizaje
- Resultados académicos y de gestión de la escuela

VI.- PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2019.

Serán premiadas todas las escuelas, que hayan prestado el servicio educativo en forma continua [sin interrupción injustificada] y logren los puntos de elegibilidad establecidos por el Consejo Coordinador.

- La distribución de los reconocimientos será por alcance de Unidad Regional y/o alcance estatal según corresponda, de acuerdo a la participación en cada una de las categorías; de no lograrse la participación requerida será a nivel estatal. Cada centro educativo recibirá:
 - Escuelas Sustentables: \$60,000.00 [Sesenta mil pesos 00/100 M.N.], reconocimiento alusivo y diploma de acreditación.
 - Escuelas en Mejora Continua: \$50,000.00 [Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.], reconocimiento alusivo y diploma de acreditación.
 - Escuelas en Desarrollo: \$50,000.00 [Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.], reconocimiento alusivo y diploma de acreditación.

Se reconocerá aquellas escuelas que han mostrado perseverancia en la participación del Premio Mérito Escolar y se distinguen por evolucionar y fortalecer sus procesos de gestión y de enseñanza-aprendizaje, con tendencia de mejora en sus resultados académicos.

Todas las escuelas propuestas para obtener el reconocimiento serán validadas por la Dirección de Jurídico y la Dirección de Relaciones Laborales, con la finalidad de constatar que no existe impedimento alguno para ser acreedora al mismo. En caso de existir antecedentes no podrá ser ganadora.

Todas las escuelas inscritas recibirán una constancia.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Consejo Coordinador del Premio. La participación en el premio implica la aceptación incondicional de las bases antes expuestas.

El dictamen emitido será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos **(81)20205090 y 5091** o al correo electrónico: premiosen@uienl.edu.mx